



DECRETO ALCALDICIO N° 2827 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 344 de fecha 01.10.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de Dispensadores de jabón, toalla y papel higiénico", para los siguientes inmuebles : Centro Comunitario, Casa Cumsille, Secpla, Alcaldía, Casino Municipal, Baños, Comunicaciones, al proveedor Comercial Muñoz y Cía Ltda., RUT N° 78.908.980-8, por un monto total de \$ 756.616 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de Dispensadores de jabón, toalla y papel higiénico", para los siguientes inmuebles : Centro Comunitario, Casa Cumsille, Secpla, Alcaldía, Casino Municipal, Baños, Comunicaciones, al proveedor Comercial Muñoz y Cía Ltda., RUT N° 78.908.980-8, por un monto total de \$ 756.616 iva incluido.

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
16	981302	Dispensador Tork Jumbo papel higiénico acrílico	\$ 8.718
17	981298	Dispensador Tork acrílico papel toalla c/palanca lateral	\$ 26.812
05	981289	Dispensador Tork jabón plástico ABC sistema S2	\$ 8.104

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.000.000. "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo